R.D. N° 31-6/2026.-

Montevideo, 9 de setiembre de 2026.-

PODERES DE REPRESENTACIÓN **GCIA.GRAL./3281**
Otorgamiento.-

VISTO: la necesidad de ajustar la representación del Organismo ante las Sedes Judiciales y otros entes públicos;

RESULTANDO: **I)** que en virtud del Cambio de Escalafón aprobado por la R.D. N° 4-6/2026, de fecha 11.02.2026, se designaron funcionarios para ocupar cargos de Profesional I Abogado;

II) que en cumplimiento del cometido encomendado a la Gerencia General por R.D. N° 16-41/2026, de fecha 20.05.2026, dicha Gerencia dispuso por Resolución N° 199/2026, de fecha 02.06.2026, la asignación de destino a los profesionales referidos;

CONSIDERANDO: I) que como consecuencia del cambio operado es necesario otorgar mandato para representar al Organismo en los procedimientos judiciales en que corresponda intervenir;

II) que fueron designadas abogadas y posteriormente asignadas a la Gerencia de Cobro en Vía Judicial, las funcionarias: Dalila Noemí Martínez Álvarez (N° 17421), Sheila Vanessa Pereyra Molina (N° 16451) y María Sofía Ciganda González (N° 16489);

III) que fueron designadas abogadas y posteriormente asignadas al Sector Contencioso y en el Sector Asesoramiento Interno de ATYR, las funcionarias: Cecilia Natalie Torres Silva (N° 16965) y Estefani Marcela Clavijo Cano (N° 18089);

IV) que fueron designados abogados y posteriormente asignados a la Asesoría Legal General, los funcionarios Mariano Marcel Machado Fagúndez (N° 17449), Laura Soledad Machado Padilla (N° 16457), Dahiana Belén Bentancor González (N° 19515) y María Valentina Herrera Pires (N° 19157);

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el art. 12 de la Ley N° 15.800, del 17.01.1986;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1º) OTORGAR PODER PARA REPRESENTAR AL ORGANISMO ANTE LOS ESTRADOS DEL PODER JUDICIAL, TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y ORGANISMOS PÚBLICOS, A LOS FUNCIONARIOS:
- SHEILA VANESSA PEREYRA MOLINA, FUNCIONARIA N° 16451, C.I. 4.798.903-5, MATRÍCULA ABOGADA N° 16.934.

- MARÍA SOFÍA CIGANDA GONZÁLEZ FUNCIONARIA N° 16489, C.I. 4.516.225-9, MATRÍCULA PROCURADORA N° 15.920 Y MATRÍCULA ABOGADA N° 20.278.
- DALILA NOEMÍ MARTÍNEZ ÁLVAREZ, FUNCIONARIA N° 17421, C.I. 4.909.008-6, MATRÍCULA PROCURADORA N° 14.616 Y MATRÍCULA ABOGADA N° 14.965.
- CECILIA NATALIE TORRES SILVA, FUNCIONARIA N° 16965, C.I. 4.067.850-2. MATRÍCULA ABOGADA N° 20.342.
- ESTEFANI MARCELA CLAVIJO CANO, FUNCIONARIA N° 18089, C.I. 5.147.155-9, MATRÍCULA ABOGADA 20.734.
- MARIANO MARCEL MACHADO FAGÚNDEZ, FUNCIONARIO N° 17449, C.I. 3.166.868-7, MATRÍCULA ABOGADO N° 11.803.
- LAURA SOLEDAD MACHADO PADILLA, FUNCIONARIA N° 16457, C.I. 4.090.896-1, MATRÍCULA ABOGADA N° 16.031.
- DAHIANA BELÉN BENTANCOR GONZÁLEZ, FUNCIONARIA N° 19515, C.I. 5.492.109-6, MATRÍCULA ABOGADA N° 20.773.
- MARÍA VALENTINA HERRERA PIRES, FUNCIONARIA N° 19157, C.I. 4.735.218-3, MATRÍCULA ABOGADA N° 20.332.-

2º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA ASESORÍA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN Y PASE A LA ASESORÍA LEGAL GENERAL A SUS EFECTOS.-

JIMENA PARDO
Presidenta

PABLO PAZOS
Secretario General

ba/vd